BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.188

DECRETOS

Año 2019
N° 709

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N° 02/2019 (M.E.C. y T.)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LA RIOJA	Viernes 09 de Agosto de 2019	Edición de 08 páginas - Nº 11.688

LEYES

LEY Nº 10.188

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a celebrar permuta con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja, de dos (2) inmuebles. Cada permutante es poseedor de uno (1) de los inmuebles a permutar.

Artículo 2°.- Los inmuebles a permutar responden a las siguientes características:

Lote a Permutar por el Estado Provincial:

Propietario: Estado Provincial. Nomenclatura Catastral: Departamento: I - Circunscripción: I - Sección "E" - Manzana 541 - Parcela 232. Matrícula de Dominio: C-15.699. Medidas y Linderos: Norte: 131,07 m; y linda con Estado Pcial. Sur: 130,86 m; y linda con Estado Pcial. Este: 253,34 m; y linda con Mznas. 1753-1758-1759-1764. Oeste: 231,29 m; y linda con Estado Pcial. Superficie a Permutar: 3 ha 1.495,69m2.

Lote a Permutar por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas:

Propietario: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja. Nomenclatura Catastral: Departamento: I - Circunscripción: I - Sección "E" - Manzana: 329 - Parcela "ca". Matrícula de Dominio: C-29045 Medidas y Linderos: Norte: 331,44 m; y linda con parte de lote "bz". Sur: 368,37 m; y linda con calle pública. Este: 214,59 m; y linda con ex Ruta Nacional N° 38. Oeste: 345,67 m; y linda con terreno del Estado Pcial. Superficie a Permutar: 9 ha 3666,09m2.

Artículo 3°.- Los Planos de Mensura y División se efectuarán por los Organismos Técnicos que correspondan.

Artículo 4°.- Por Escribanía General de Gobierno se realizará el contrato de permuta y la escritura correspondiente.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 134° Período Legislativo, a cuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por la **Función Ejecutiva.**

Néstor Gabriel Bosetti - Presidente Cámara de Diputados - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 709

La Rioja, 02 de agosto de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 00297-6/19, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.188; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1º.- Promúlgase la Ley Nº 10.188 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 04 de julio de 2019.

Artículo 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Herrera, G.N., S.G.G.

LICITACIONES

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Licitación Pública N° 2/2019

Objeto: Construcción Colegio Secundario de Portezuelo - Dpto. Facundo Quiroga - Pcia. de La Rioja.

Presupuesto Oficial: $ 40.119.365,81.

Garantía de Oferta exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 12/09/19 - Hora: 9:00.

Lugar: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego:

Lugar de adquisición Pliego: Dirección Gral. de Proyectos - Av. Ortiz de Ocampo 1700 Ala Sur - La Rioja.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología PROMER II - Préstamo BIRF 8542 AR.

Cr. Germán Máximo Vergara
Director General de Administración Financiera
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nº 850.190 - $ 7.290,00 - 09 al 23/08/2019

VARIOS

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación- Ley 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00310-0-18, caratulado: "Luis Francisco de la Vega y Otros. Asunto: S/Regularización Dominial" se dictó Resolución de Expropiación N° 267 de fecha 26 de julio del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8244, aprobado por Disposición N° 023292 de fecha 15/12/2017. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/2, inscripta bajo el Tomo: 121- Folio: 68, al Norte: con lote N° 43 de la manzana N° 6, al Este: con Pasaje, Sur- Oeste: con lote N°45 de la manzana N° 6, al Oeste: con lote N° 42 de la manzana N° 6.

Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 26 de julio de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 128 - S/c. – 02 al 09/08/2019

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. G-02-00372-2-19- caratulados: "Vecinos de la Localidad de Santa Rita de Catuna - Dpto. General Ortiz de Ocampo s/Saneamiento de Título", se dictó Resolución de Expropiación N° 262 de fecha 24 de Julio del año 2019, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8244, aprobado por Disposición N° 024078 de fecha 13/05/2019, quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/13, inscripta bajo el Tomo: 121- Folio: 55, al Nor-Este, con lote de Reynoso Armando, al Sud-Este, con Ruta Nacional N° 79, al Sud-Oeste: con lote de Pérez, Patricio, al Nor-Oeste: con lote de Pérez Patricio, y lote de Brizuela, Francisco Nicolás. Lámina 2/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 67, al Nor-Este: con calle Pública, al Sur-Este: con lote de Paula Rosales, al Sur-Oeste: con lote de Páez, Pedro Domingo, y al Nor-Oeste: con lote de Lozada, Simón. Lámina 3/13: inscripto bajo el Tomo: 121- Folio: 56: al Nor-Este: con lote 6 y 7 de la Manzana 28, al Sur-Este: con lote 2 (parte) de la Manzana 28, y Lote de Flores, Daniel Bernardo, al Sur-Oeste: con calle Ángel Vicente Peñaloza, al Nor-Oeste con lote de Rivero Carlos y lote de Montivero, Mario. Lámina 4/13: inscripto bajo el Tomo: 121, Folio: 57, al Nor-Este: con calle San Martín, y lotes: 1 y 5 de la Manzana 8, al Sud-Este: con Lote 5 de la Manzana 08, y calle Independencia, al Sur-Oeste: con Lote 8 y 9 de la Manzana 19, y al Nor-Oeste: con Lote 07, de la Manzana 19, y Lote 9 de la Manzana 8. Lámina 5/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 58, al Nor-Este: lote de Guzmán Rosa, al Sur-Este: con calle Domingo Sarmiento, al Sur-Oeste: con lote de Brizuela Mario y lote de Pérez Gaspar, al Nor-Oeste: con lote Brizuela Mario. Lámina 6/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 59, al Nor- Este: calle Camino Vecinal, al Sur- Este y Sur-Oeste: con lote presuntamente fiscal, al Nor-Oeste: con calle N° 3, Lámina 7/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 60, al Nor-Este: con Ruta Nº 31, al Sur-Este: con Calle Pública, al Sur-Oeste: con lote de Cruz Romero, lote de Alaníz Paulo, lote de Luján Nicolás, lote de Ferreyra Enrique, Nor-Oeste: con calle Pública. Lámina 8/13: inscripta bajo el Tomo: 121 Folio: 61, al Nor-Este: con calle San Martín, al Sur-Este: con lote de Rulo Flores, al Sur-Oeste: con lote Nº 8 de la Parcela N° 18 y al Nor-Oeste: con Parque Municipal. Lámina 9/13: inscripta bajo el Tomo: 121 Folio: 62, al Norte, Este y Sur: con Calle Pública y al Oeste con lote de Tello Víctor Hugo. Lámina 10/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 63, al Nor- Este: con Lucas Llanos, al Sur-Este: con lote de Toledo Alejandro Esteban, al Sur-Oeste: con lote N° 5 de la Manzana N° 18. Lámina 11/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 64, al Norte: con lote N° 9 de la Manzana N° 14, al Sur-Este: con lote N° 19 de la Manzana N° 1, al Sur-Oeste: con calle Rioja, al Nor-Oeste: con lote N° 5 de la Manzana N° 14. Lámina 12/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 65, al Nor-Este: con calle Rioja, al Sur-Este: con lote N° 2 de la Manzana N° 19, al Sur-Oeste: con lote de Vargas Pedro y lote de Pedro Luna, al Nor-Oeste: con lote de Juan Benjamín Goyochea. Lámina 13/13: inscripta bajo el Tomo: 121, Folio: 66, Nor-Este: con lote de Díaz Patricia, al Sur- Este: con Camino Público, al Sur-Oeste y Nor-Oeste: con lote de Tello Luis.
Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 26 de julio de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 129 - S/c. – 02 al 09/08/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley 8244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-00185-5-18, caratulado: "María del Carmen de Torres, Sergio Nicolás González, Joaquín Alberto González y Daniel Alejandro González s/Regularización Dominial, se dictó Resolución de Expropiación Nº 271, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, Ley 6595, aprobado por Disposición Nº 023490 de fecha 10 de Mayo de 2018, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Mercedes E. Gómez, figurando como poseedor: Secretaría de Tierras y Hábitat Social, cuya nomenclatura catastral otorgada: Departamento: 1; Circunscripción I; Sección A; Manzana 115; Parcela 70, cuya superficie es de Dos Mil Trescientos Sesenta y Nueve con Ochenta y Siete metros cuadrados, 2369.87 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, sección Planos, bajo el Tomo 121, Folio 46, de fecha 03 de Julio de 2019. Quedando comprendido el inmueble, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: parcelas ap-b-c-d-as de la Manzana 115 - Este: con parcelas l-m-n-o-p-q-r de la Manzana 115, al Sur: con parcelas ac-ab-z de la Manzana 115, al Oeste: con parcelas am-al-ak y Avenida Presidente Juan Domingo Perón.
Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 31 de julio de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y H.S.

Nº 130 - S/c. – 02 al 09/08/2019

* * *

Audiencia Pública
Resolución M.I N°402/19

Objeto: Consideración de los impactos positivos y negativos de la ejecución del Proyecto "Construcción del Nuevo Hospital de Chilecito" en el aspecto socio ambiental.

Fecha de Sesión: 05 de julio de 2019 en el Salón de Eventos del Paseo Cultural Vieja Terminal de la Ciudad de Chilecito, Provincia de La Rioja.

Funcionarios Presentes: el Ministro de Infraestructura: Ing. Juan Ramón Velardez; Ministra de Salud: Dra. Judit Marisa Díaz Bazán; Secretario de Obras Públicas: Ing. Carlos Ariel Andrade; Viceintendente del Departamento Chilecito: Cr. Guillermo Aguilar; Diputado Provincial Ricardo Herrera y Vicepresidenta Primera de la Cámara de Diputados de la Prov. de La Rioja: Lic. Adriana Olima.

Participantes: Ing. Adela Elizabeth Kober; Lic. Jesica C. de la Vega; Lic. Lourdes Karina Carrera; Dra. Judit M. Díaz Bazán; Dr. Rubén Eduardo Agüero; Sebastián Benítez; Hernán Rojas; Dr. Pablo Eduardo Franceshi; Leopoldo José Badoul; Mario Daniel Andrada; David Alejandro Barrera; Tomás Manuel Alcalde; Nicolás Ceferino Turra; Martín Roberto Bersezio; Lucía Rodríguez de Waidatt, Dante Ariel Brandolin.

Público Presente: 437 ciudadanos.

Plazo y Modalidad de la Publicación de Resolución Final: 03 de octubre en medios masivos de comunicación.

El Expediente N° F6-588.5/19 "E/Resolución S.O.P 402/19 Convocando Audiencia Pública por la Obra Construcción Nuevo Hospital Chilecito - Dpto. Chilecito - La Rioja" como así también la Versión Taquigráfica, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina N° 5, planta baja, del Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248, La Rioja.

Lic. Claudia Andrea D'Alessio
Directora Gral. Coord. Institucional
Ministerio de Infraestructura
Gobierno de La Rioja

S/c. - 09/08/2019

REMATES JUDICIALES

Subasta Judicial
Luis Esteban Ramírez
Martillero Público Nacional M.P. 168

Por orden del Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría de la autorizante Dra. María José Bazán, en autos Expte. N° 10202190000017066 - Letra "H" - Año 2019 - caratulados: "Hipochaki, Carlos Javier c/Romero, María Magdalena y Otro - Ejecución Hipotecaria", se ha dispuesto que el Martillero Público Nacional Luis Esteban Ramírez M.P. 168, remate en Pública Subasta con Base del Ochenta por ciento (80%) de la valuación fiscal, dinero de contado y al mejor postor, en los portales de este tribunal, sito en calle Joaquín Víctor González N° 77 de esta ciudad, el día Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) a horas Once Treinta minutos (11:30), Un (1) bien inmueble, que está ubicado en acera Oeste de la calle Caseros N° 2308, B° Pozo de Vargas de la Ciudad de La Rioja y que se identifica con Matrícula Registral C- 7426; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección B - Manzana 110 - Parcela "ad", y linda: al Norte: con parcela aa, ab y ac; al Sur: con parcela d, al Este: con calle Caseros y al Oeste: con parcela z. Mide: al Norte 33,05 m, al Sur 30,04 m, al Este 6,77 - 3,64 m y al Oeste 9,71 m. Superficie Total: Trescientos un metros cuadrados (301 m2), el cual no está ocupado en la actualidad y tiene las siguientes mejoras a saber: la superficie construida consta de un living de ingreso a la propiedad sobre la calle de su ubicación de 4,50 m x 3 m, un comedor de ingreso a la propiedad de 3 m x 3 m, una cochera de 8 m x 3 m, dos dormitorios de 3,50 m x 3,50 c/u, un baño de 2,50 m x 2 m, una galería de 10 m x 3 m, un patio con cerramiento de block.- Base de la Subasta: Pesos Doscientos Veintiún Mil, Doscientos Ochenta y Ocho con Dieciséis Centavos ($ 221.288,16), equivalente al 80% de la valuación fiscal. Gravámenes: registra solamente los del presente juicio. Deudas de impuestos: Dirección General de Ingresos Provinciales (D.G.I.P.) $ 5.442,23; Dirección General de Rentas Municipal $ 6.252,95. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador, deberá presentarse con D.N.I., abonará en el acto el 20% en concepto de seña del precio final ofrecido, más el 5% de la comisión de Ley del Martillero Público actuante y el total de los gastos realizados en ocasión de la subasta, todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado en el plazo de tres (3) días una vez aprobada la subasta por el Tribunal.

Previo a realizar posturas, los oferentes deberán identificarse con D.N.I. sin excepción y mantener orden en el acto de la subasta. Los gastos de transferencia y escrituración son a cargo del adquirente, como así también la deuda fiscal y por servicios existentes del inmueble adjudicado. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayores informes o visita del inmueble dirigirse a Secretaría actuaria y/o al Martillero Público actuante Luis Esteban Ramírez. Si resultara inhábil el día programado de la subasta, se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local.
Secretaría, 29 de julio de 2019.

Pablo O. González
Prosecretario

Nº 22.998 - $ 3.330,00 – 02 al 16/08/2019

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. María Haidee Paiaro, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201180000015941 - Letra "S" - Año 2018 - caratulados "Segura Omar Vicente s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (Art. 409 del CPC), citando por el término de diez (10) días, a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre un inmueble que se identifica como Parcela Nom. Cat,: Dpto,: 01; Circ,: 1- Sec,: B- Mza.; 248- Parc...: "d (parte)", ubicado en Barrio Vargas de esta ciudad capital de La Rioja, en la acera norte de la calle Ituzaingó entre las calle Río Salado y Río Colorado que mide: Doce metros (12,00 m) de frente al sud, Doce metros con veinticuatro centímetros (12,24 m) en costado Norte, Quince metros con ochenta centímetros (15,80 m) en el lado Este, y Quince metros con ochenta centímetros (15,80 m) en el costado Oeste, con una superficie de ciento ochenta y dos metros con setenta y seis centímetros cuadrados (182,76 m2) y que posee como colindantes a los siguientes: Norte: Parcela D, Sur: calle Ituzaingo. Al Este: Parcela E. Al Oeste: Parcela C; según datos que surgen del Plano de Mensura (Disposición del Director General de Catastro de la Provincia de la Rioja N° 023277 y ratificado por Disposición N° 023680 con fecha 18 de septiembre de 2018

Secretaría, 18 de junio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 22.980 - $ 1.620,00 - 26/07 al 09/08/2019

* * *

La Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 9, Secretaría a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 10401160000008253, Letra "A", Año 2016- caratulados: "Aguilar, Antonio Cándido Ernesto- s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en la Provincia de La Rioja, Dpto. Sanagasta, Distrito Huaco, nomenclatura catastral: Cat. 4-02-50-11-219-720; Disp. N° 021905, y posee una superficie total de 11 has. (6.622,13 m2) Inmueble rural. Que dicho inmueble tiene como colindantes: Al Noroeste: con Ruta Provincial N° 75; Al Este: con propiedad del Sr. Fuentes R. Nicolás; Al Oeste: con Río Huaco y al Sur: con S.A.P.E.M. Valle de Huaco. Sus medidas son: al costado Norte: desde el punto 1 al 2 por 20.00 m.; al costado Este: del punto 2 al 3 por 58.00 m,; del punto 3 al 4 por 69.08 m.; del punto 4 al 5 por 470.70 m; al costado Sur: del punto 5 al 6 por 383.45 m; al costado Oeste: del punto 6 al 7 por 22.73 m.; del punto 7 al 8 por 10.00 m.; del punto 8 al 9 por 68.85 m.; del punto 9 al 10 por 59.85 m.; del punto 10 al 11 por 22.20 m.; Al costado Noroeste: del punto 11 al 12 por 250.24 m.; del punto 12 al 13 por 58.73 m.; del punto 13 al 14 por 155.50 m.; y del 14 al 1 por 20.45 m. Cítese y Emplácese por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho respecto al inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 2 de Julio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 22.982 -$ 1.800,00 – 26/07 al 09/08/2019

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la II Circunscripción Judicial de Chilecito, provincia de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, en los autos Expte. Nº 20201190000016476 - Letra R - Año 2019, caratulados: "Rojas Germán / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", cita y emplaza por tres (3) veces, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en pasaje Av. Perón (calle proyectada) y calle Amadeo Sabattini s/n de la ciudad de Chilecito, Provincia de la Rioja. El Inmueble: Nomenclatura Catastral: Dpto. 07, Circ.: I, Secc.: C - Mz.: 31, Parc.: a (Parte), posee forma irregular y una superficie de 711,09 m2, con los siguientes linderos: Sur: con propiedad de Jorge Daniel Gómez. Norte: con calle pública Amadeo Sabattini. Oeste: con calle pública proyectada N° 10. Este: con propiedad de Juan Miguel Chade. Los interesados deben comparecer en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Chilecito, junio 03 de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.002 - $ 648,00 - 06 al 13/08/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaría "B", a cargo de la Prosecretaria Sra. Olga Beatriz Cabral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, en "Expte. Nº 20202180000015970 - Año 2018 - Letra "L", caratulados: "Lamas Lorenza Anita - Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los herederos acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes del extinto, a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) veces. Chilecito, 07 de junio de 2019. Fdo. Dra. Karina Anabella Gómez, Juez de Cámara. Ante mí: Sra. Olga Beatriz Cabral Prosecretaria, a/c. de Secretaria.

Olga Beatriz Cabral
Prosecretaria

Nº 23.005 - $ 486,00 - 06 al 13/08/2019

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 2, Dra. Fernández Favarón Marcela Susana, Secretaría "B" de la actuaria, Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos Expte N° 10102160000007852 - Letra "F" - Año 2016, caratulados: "Figueroa Graciela Antonia y Otras - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por cinco (5) veces que las señoras Graciela Antonia Figueroa, Celia Liliana Figueroa y Silvia Mercedes Figueroa han iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de los inmuebles ubicados en esta ciudad Capital de La Rioja, sobre Avenida Facundo Quiroga 737 sobre Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01 - C.: I - S.: A - M.: 120 P.: "v", según Plano de Mensura efectuado por la Agrimensora Graciela Isabel García, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 021898 con fecha 27 de mayo de 2016. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de junio de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 23.006 - $ 990,00 - 06 al 20/08/2019

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.031 - Letra "E" - Año 2019, caratulados: "El

Cóndor La Rioja S.R.L. s/inscripción" de gerente, ha ordenado la publicación por un (1) día del presente edicto por el que se hace saber que la Sra. Mirta Nora Cabrera, D.N.I. N° 6.268.967, es ratificada en el cargo de Socio-Gerente por el plazo de (2) años, ello conforme acta de fecha 28 de diciembre de 2018, todo conforme a las disposiciones legales vigentes.
La Rioja, 05 de agosto de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria Encargada del Registro Público

Nº 23.011 - $ 312,00 - 09/08/2019

* * *

El Sr. Juez Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Salazar, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10402190000017963, caratulado: "Salman, Susana del Carmen - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días, posteriores a la publicación en el Boletín Oficial, a todos los herederos, legatarios, acreedores y de todos los con los consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. Salman, Susana del Carmen D.N.I. N° 11.856.299, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3º C.P.C. y Art. 2.340 del C.C.C.; a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, La Rioja, julio de 2019.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 23.012 - $ 144,00 - 09/08/2019

* * *

La Sra. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercia1, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Margot Chade, en los autos Expte N° 20201180000013272 - Letra "R" - Año 2018, caratulados: Reynoso Lorenza Carmen / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Reynoso Carmen Lorenza, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y cinco (5) días en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo - Juez de Cámara 2da, Dra. Margot Chade - Secretaria.
Secretaría, 03 de mayo de 2019.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 23.013 - $ 810,00 - 09 al 23/08/2019

La Sra. Juez de Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Dra. Rita Silvina Albornoz, en los autos Expte N° 20101190000016473 - Letra "M" - Año 2019, caratulados: "Morales Beatriz del Carmen / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, herederos, legatarios y acreedores, del causante Beatriz del Carmen Morales, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (30) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Silvina Albornoz, Juez de Cámara 1ra; Dra. Sonia del Valle Amaya, Secretaria.
Secretaría, 31 de mayo de 2019.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

Nº 23.014 - $ 162,00 - 09/08/2019

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6 - Unipersonal, Secretaría "A", Dra. María Alejandra Echevarría y el Sr. Secretario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201140000002184 - Letra "F" - Año 2014, caratulados: "Flores de Coppede, Liliana Teresita - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edicto por una (1) vez, a publicarse en Boletín Oficial a los herederos, acreedores y legatarios, a fin de que se presenten a juicio en la sucesión del Sr. Juan Carlos Coppede, D.N.I N° 14.273.912, dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación. (Art. 2.340 última parte C.C. y C).
Secretaría, 24 de julio de 2019.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 23.015 - $ 126,00 - 09/08/2019

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, "Sala N° 8" - Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, Secretaría "A", a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza por una vez (1), a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto, Sr. Raúl Ricardo Cuitiño, a fin de que en el término de treinta días (30) posteriores a la publicación (Art. 2.340, última parte del CC y CN), se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N°10401190000018066 - C - 2019, caratulados: "Cuitiño, Raúl Ricardo - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 29 de Julio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 23.016 - $ 144,00 - 09/08/2019

Por orden de la Sra. Jueza de Cámara, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, de la autorizante Secretaria, Dra. Laura H. de Giménez Pecci, en Expte. N° 10101140000002170 - Letra "A" - Año 2014, caratulados: "Agüero Alfredo Ramón y Otros s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala N° 2 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sita en calle Joaquín Víctor González N° 77, de esta ciudad de La Rioja; se hace saber que los Sres. Alfredo Ramón Agüero, D.N.I. N° 11.496.440, Antonio Ventura Dante Agüero, D.N.I. N° M8.017.696, Aida Nicolasa del Valle Díaz, D.N.I. N° F3.546.882, Mario Ariel Agüero, D.N.I. N° 27.450.661, Jorge Omar Agüero, D.N.I. N° 17.408.390, y Carlos Fernando Agüero, D.N.I. N° 21.866.386, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria), de un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición Catastral N° 020346, se encuentra ubicado en esta ciudad de La Rioja, en zona de La Rodadera, B° Infantería II, siendo sus colindantes, al Norte calle de entrada a la propiedad de Héctor Quinteros; al Sur calle de entrada a la propiedad de Mario Oscar Brey; al Este calle pública; al Oeste con propiedad de Mario Brey, abarcando una superficie total de 6.834,29 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01; Circ.: I - Secc.: B - Mz.: 352 - Pc.: "41 y 42". Cítese y emplázase dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a todos aquellos que se consideren con derechos al referido inmueble. La publicación, se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 25 de julio de 2019.

Dra. Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 23.017 - $ 1.620,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "B", Dra. Rita Silvina Albornoz, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza, por el término de treinta (30) días a contar de la última publicación, a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Pedro Núñez, LE N° 3.000.958 y Rosa Sofía Olivera LC N° 2.251.037, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 20102190000016668 - Letra "N" - Año 2019, caratulados: "Núñez Pedro; Olivera Rosa Sofía - Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley (Art 340 y 342 del CPC).
Secretaría, 25 de abril de 2019.

Dr. Sergio Sebastián Bóveda
Secretario

Nº 23.018 - $ 144,00 - 09/08/2019

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sec. "A", Iª Circ. Jud., Dr. José Luis Magaquián, hace saber por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que en autos Expte. Nº 1040116000008446-C-2016-"Concinor S.A. / Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de la firma Concinor S.A., CUIT 30-69278776-1, con domicilio en calle Las Carretas y Cotagaita, Bº Cochangasta, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico, a la Cra. Julieta A. Bravi, domiciliada en Arq. Paredes Nº 80, Bº Pozo de Vargas, ciudad de La Rioja. Asimismo hace saber que se ha fijado el día 28/08/2019, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcurales.
Secretaría, 23 de julio de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

Nº 23.019 - $ 2.340,00 - 09 al 23/08/2019

* * *

La señora Jueza de la Sala 1, Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, de la actuaria Secretaria María José Quiroga, hace saber por una vez que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia, sobre los bienes quedados de la sucesión de Ricardo Lambrecht DNI 10.075.052, a comparecer a estar a derecho en autos "Lambrecht, Ricardo / Sucesión Ab Intestato - Expte. N° 10102180000015723 - Letra L - Año 2018" dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 30 de julio de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 23.020 - $ 126,00 - 09/08/2019

* * *

La Sra. Juez, de la Excma. Cámara de Instancia Única de la Vº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, provincia de La Rioja, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101180000014879 - Año 2018 – Letra "M", caratulados: "Moyano Horacio Alberto s/Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moyano Horacio Alberto para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho; lo que se disponen sean publicados por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial.
Secretaría, 28 de junio de 2019.

Adriana Victoria Saúl
Secretaria a/c.

Nº 23.021 - $ 162,00 - 09/08/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por:
CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 09.08.2019 09:41:45

MINISTERIOS

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Cr. Jorge Antonio Quintero
de Hacienda

Dr. Juan Jose Luna
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Dr. Juan Carlos Santander
de Desarrollo Social

Dra. Analia Rosana Porras
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Prof. Griselda Herrera
Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Sandra Ines Vanni
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Mauricio Sanchez
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Dr. Carlos V. Oropel Dávila
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cra. Daniela A. Rodríguez
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Esc. Liliana I. Zárate Rivadera
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Hector E. N. Romero
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

D. Guido A. Varas
de Participacion Social y Articulación Solidaria

Cr. Jorge Marcelo Espinosa
De Finazas Públicas

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Dr. Juan Manuel Sanchez
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Serrani
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Alejandro Romero
Accion Cooperativa y Mutuales

Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00